

RESOLUCIÓN VALORACIÓN DE MÉRITOS

Convocatoria 95/2025

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 95/2025, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, acuerda otorgar los puntos siguientes a la candidatura presentada, tras su evaluación:

REFERENCIA	MÉRITOS VALORABLES								TOTAL				
	FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS												
	1.- Méritos formativos	2.- Idiomas	3.- Experiencia	4.- Otros	1.1-	1.2-	1.3-	2.1-	3.1-	3.2-	4.1-	4.2-	
95-2025-69132292a173d	10	0	1,75		4		1,75		15	5	0	0	35,75
95-2025-69144ea400b9c	0	0	5		3		5		45	15	0	0	68
95-2025-6916f58652e87	10	7,5	7,5		0		7,5		45	15	0	0	85
95-2025-6918595667c31	0	0	4		3		4		0	0	0	0	7

De acuerdo con la puntuación obtenida el OTS acuerda realizar una entrevista personal a la candidatura siguiente, otorgando la siguiente puntuación:

REFERENCIA	MÉRITOS VALORABLES	
	FASE 2: FASE ESPECÍFICA	
	Val. Entrevista personal (0-10 ptos)	TOTAL
95-2025-6916f58652e87	7	7

Por lo tanto, finalizado el proceso, la puntuación definitiva obtenida de la candidatura es la siguiente:

MÉRITOS VALORABLES	
REFERENCIA	TOTAL
95-2025-6916f58652e87	92 ptos

Fecha de publicación a efectos de plazos: 19 de noviembre de 2025

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación de la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA
Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GENERALITAT
VALENCIANA
INCLIVA | VLC
Instituto de Investigación Sanitaria